



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de junio de 1976

Número 73

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisariado Ejidal.—Cerro del Murciélago.—Mpio. de Zinacantepec, Méx.

POBLADO: Cerro del Murciélago.

MPIO.: de Zinacantepec,

EDO.: México.

Mayo, 14 de 1976.

C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EDO. DE MEXICO.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO.

TOLUCA, MEX.

Los que suscribimos integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado de el Cerro de Murciélago, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, por medio del presente nos estamos dirigiendo a esa Gobernatura a su muy digno cargo, para exponer y solicitar lo siguiente:

Estamos solicitando a usted C. Gobernador se nos conceda Primera Ampliación de Ejido ya que el Terreno con el que se dotó ya es insuficiente, lo que estamos solicitando basándonos en el Artículo 197 Fracc. II de la nueva Ley Federal de la Reforma Agraria vigente así mismo estamos señalando como Predio afectable "La Hacienda del Molino" la cual

está ubicada en el Poblado de Zinacantepec y la misma cuenta actualmente con bastante terreno y en nuestro ejido hay más de setenta personas que, carecemos completamente de Tierra que cultivar.

Tenemos conocimiento extraoficialmente de que la HACIENDA DEL MOLINO" que señalamos como afectable cuenta en la actualidad con más de ciento treinta y tres hectáreas de terreno de riego o sean ciento treinta y cinco áreas aproximadamente, lo cual quiere decir que esta excedida de la Propiedad inafectable que señala el Art. 249 Fracc. I y además se encuentra dentro de nuestras goteras del Poblado que estamos radicados, ya que estamos completamente encerrados con otros ejidos y Propiedades que pertenecen a otros pueblos vecinos.

Por lo anterior agradecemos a usted de la manera mas atenta y respetuosa Sr. Gobernador dictar a quien corresponda lo conducente una investigación y estando seguros de que contaremos con su valiosa ayuda, aprovechamos la ocasión para saludarle y reiterarle las seguridades de nuestra atención y respetos.

Siguen firmas.

cc. Al C. Ing. Enrique Guerra Galván, Presidente de la Comisión Agraria Mixta para su conocimiento y efectos que procedan.—Toluca, Mex.

Tomo CXXI Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de junio de 1976 No. 73

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Primera Ampliación de Ejido que promueven vecinos del poblado de "El Cerro del Murciélago", del Municipio de Zinacantan, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MODESTA GARCIA DE ESPINDOLA Y HERLINDA ESPINDOLA GARCIA, promueven información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Juan Zitaltepec, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 65.40 metros Ruperto Hernández y Francisco, SUR, 63.00 metros Francisco Hernández y Hermila Bernal, ORIENTE, 74.00 metros Galvao Almazan o Hipólito y PONIENTE, 80.60 metros Francisco Hernández.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México, a los once días del mes de Junio de 1976. Day fe.—Testigo de A., Ma. del Carmen Romero Hda.—Rúbrica. Testigo de A., Fernando Leguna Martínez.—Rúbrica.

1482.—17, 22 y 24 Junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 614/976.

EMANUEL SANZ PARAYO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepetitlán de esta Jurisdicción que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 22.00 metros con calle Privada de Nayarit; al SUR: 20.00 metros con DAVID SILVA; al ORIENTE: 16.00 metros con SALVADOR MARTINEZ; al PONIENTE: 14.50 metros con TOMAS VALDELLINO; con el lote de MARCELA 41, de la Privada de Nayarit con superficie de 361.00 metros menos cuadrados, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y en el NOTICIERO de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a ocho de Junio de mil novecientos setenta y siete. Day fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete. Rubrica.

1433.—17, 22 y 24 Junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 612/976.

MARIA ELFINA GONZALEZ CASTAÑEDA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno ubicado en Santa María Yacuhitlán de este Municipio y Distrito con las siguientes medidas y colindancias al NORTE 10.57 metros con SUSANA HUERTA GONZALEZ; SUR: 10.57 metros con avenida Wenceslao Labra; ORIENTE—73.00 metros con JUAN GONZALEZ; PONIENTE: 73.00 metros con el anterior colindante—con una superficie de 773.61 metros cuadrados.— Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a nueve de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1494.—17, 22 y 24 Junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

El Juez Primero de lo Civil de éste Distrito Judicial, por auto de fecha Siete de Mayo de Mil novecientos Setenta y Seis, dictado en el Expediente número 477/1976, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PERFECTO CASTILLO, originario de ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, e hijo de ANGEL CASTILLO Y JOAQUINA COLIN, ordenó se cita a los señores MARIA DE LOS ANGELES, RAMUÑO Y HELTOR de apellidos CASTILLO BENVHUMA, toda vez que se desconoce su actual domicilio, para hacerles saber la radicación en éste Juzgado del mencionado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PERFECTO CASTILLO y que promovió REBECA CASTILLO BENVHUMA haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de este auto, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlos en Justicia, esto se seguirá en su rebeldía y las notificaciones se les harán por los Estrados de éste Juzgado.

Se expide el presente para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno y en los Estudios de éste Juzgado por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, México a once de Junio de Mil Novecientos Setenta y Seis. Day fe.—El C. Segundo Secretario, P. J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.

1435.—17, 26 junio y 6 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

NOE SANTANA VELAZQUEZ, promovió esta Juzgado Información Ad-perpetuam para acreditar posesión trans por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor terreno ubicado Barajas esta Jurisdicción mide: Norte trece metros José Santana. Sur trece metros José Santana y Piedad Santana; Oeste veinte metros con Vicente Sanchez y Poniente veinte metros José Santana y Camino Real.

Dada entrada promueven ordenándose publicación edictos periódicos Gaceta Gobierno y Otro Periódico Mayor Circulación Estado, por tres veces de tres en tres días efectos artículo 28/B Código Civil, Jilotepec México Junio nueve de 1976.—Damas fe.—I. de A. Notificador Juzgado, Eleuterio Olvera Marroy.—Rúbrica. T. de A. Ejecutor Juzgado, Diego Patrocinio Méndez.—Rúbrica.

1436.—17, 22 y 24 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

PEDRO APIZACAMEN DIAZ, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno denominado "LA MAGUINERA" ubicado en la Población de San Francisco Pula perteneciente a este Distrito Judicial y tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 240.50 mts. con Evaristo Melillo; AL SUR: en tres líneas de Oriente a Poniente la primera de 95.00 mts. con Josefa Pedraza otra de 85.90 mts. con igual propietaria y la última de 57.44 mts. con Crisanto Pedraza; AL ORIENTE: 12.00 mts. con Josefa Pedraza otra línea al Norte a sur de 20.00 mts. también con Josefa Pedraza; AL PONIENTE: 2 líneas al primer de 27.00 mts. con Miguel Alvarez y la segunda de 14.40 mts. con Crisanto Pedraza. Admitidos promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero edítense en Toluca Méx., para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo declare en términos de ley y tiempo. Day fe.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de Junio de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1489.—17, 22 y 24 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

FELIPE SANTANA SANTANA, promovió esta Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor terreno ubicado Barajas esta Jurisdicción, mide Norte treinta y cinco metros con Vicente Sánchez y Antonio Santana; Sur cuarenta metros con José Santana; Poniente once metros Camino Real y José Santana y Oriente dieciocho metros con Vicente Sánchez.

Déase entrada promoción ordenándose publicación Edictos tres veces tres en tres días, Gaceta del Gobierno y Periódico Mayor Circulación Estado, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, Junio 9 de 1976.—Damos fe.—T. de A. Notificador del Juzgado, **Eleuterio Olvera Montero**.—Rúbrica. T. de A. **Félix Orozco San Luis**.—Rúbrica.

1487.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 552/976. FERNANDO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en San Mateo Oxtotlán perteneciente a este Distrito Judicial, con medidas y colindancias: Al Oriente 55.83 metros con Enlila Mejía; Poniente 55.88 metros con Nicolás Villanueva; Norte: 9.54 metros con Francisco Enriquez; Sur 9.13 metros con Amador Garduño, el objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a once de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

1488.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ARMANDO ROMERO CLEMENTE, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para acreditar que en el poblado de Capultitlán de este Distrito, ha poseído por más de diez años en forma quieta pública pacífica, continua, de buena fe, un terreno de labor con estas colindancias NORTE: 5.30 Florencia González Rocha, por el SUR la misma medida Saturnino Trejo, ORIENTE 10.00 Mts. Mariano Garcey, PONIENTE: 10.00 Mts. calle de Hidalgo.—El objeto es obtener título de Propiedad.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordena se publique esta relación en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación.—Lo que se hace saber al Público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 9 de Junio de 1976.—El Secretario, **Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez**.—Rúbrica.

1490.—17, 29 junio y 10 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE HUERTA CORTES, promueve diligencias de Información AD-PERPETUA, respecto del terreno denominada "XOCHITITLA" y de común repartimiento ubicado en Chiconcuac de Juárez Distrito de Texcoco, y mide y linda AL NORTE.—38.00 metros con Juan Rodríguez Vega; AL SUR.— 37.30 metros con Juan Rodríguez Vega; AL ORIENTE.—54.70 metros con Agustín Flores Chávares; AL PONIENTE.—44.60 metros con Juan Rodríguez Vega; y otro PONIENTE.—7.80 metros con Juan Rodríguez Vega y OTRO SUR.—7.43 metros con Agustín Flores Chávares.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 5 de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Maio Guerrero**.—Rúbrica.

1492.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MARIA DE LA LUZ CANDETE LOPEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión del terreno denominado LA PURISIMA, ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, México; que mide y linda: AL NORTE, 38.00 Mts. con José Vidal; AL SUR, 39.00 Mts. con Callejón; AL ORIENTE, 32.00 Mts. con Callejón y AL PONIENTE, 24.50 Mts. con Apolinar Galindo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Otumba, México a primero de Junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

1493.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA NICOLASA MURILLO RUIZ.

La señora MARIA TERESA NAVARRO VIUDA DE MENDEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno número veinticinco de la manzana ciento diez en la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 25.70 Mts., con lote 26; AL SUR, 25.70 Mts., con lote 24; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con lote 6 y AL PONIENTE, 10.00 Mts., con Avenida Riva Palacio; El Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como la actora ignora su domicilio, se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expida en Texcoco, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Actos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1494.—17, 26 junio y 6 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA LUISA CABALLERO AHUMADA, promueve Información de dominio de terreno y construcción en él existente, ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, Mpio. de Matepec; NORTE, 8.70 Mts. Angala Dato, SUR, 8.70 Mts. Calle de Allende No. 39 Bis, ORIENTE, 143.90 Manuela García, PONIENTE, 143.90 Mts. Fernando Ahumada. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a diez de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres**.—Rúbrica.

1498.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Para cumplimentar el auto de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis, dictado en el expediente marcado con el número 271/76, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido ante este juzgado por RAFAEL VALDEZ COPIA, en contra de ANTONIO GARCIA ASAUZA en virtud de que se ignora el paradero del señor ANTONIO GARCIA ASAUZA, emplácese por medio de edictos que se publicaran en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contando del siguiente al de la última publicación, si caso de este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndola las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijara en la puerta del Juzgado.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Coéllar. Rúbrica.

1496.—17, 26 junio y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JUAN NUÑEZ ALEJO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum a fin acreditar la posesión que dice tener respecto de una fracción de terreno ubicado en la cabecera Municipal de Atzacmulco de este Distrito Judicial en la calle de 18 de Marzo sin número con las siguientes medidas y colindancias: NORTE:—3.40 mts. con Ernesto Nuñez Alejo.—SUR: 9.50 mts. con Angel Troje Miranda.—OTE:—5.35 mts. con Angel Troje Miranda y PTE: 10.80 mts. con calle 18 de Marzo.—USP 60.00 Mts2.—C. Juez ordena publicidad edictos en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiario de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derechos deducan este Juzgado.—El Oro, Méx., a 6 de Mayo de 1976.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1497.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1668/74.

TERCERA SECRETARIA.

En el Juzgado Segundo de lo Civil de Texcoco, México, se encuentra radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FABIAN ESCALONA SANCHEZ, denunciado por ANTONIA ESCALONA SANCHEZ, expediente número 1668/74, quien era originario del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México y tuvo su último domicilio en Callejón Chapultepec I Xochitenco de ese Municipio.

El Ciudadano Juez del conocimiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se haga del conocimiento del público dicho Juicio, para los que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en forma legal a este Juzgado dentro del término de 40 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los presentes.

Dado en Texcoco, México, para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe. El Ciudadano Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1501. 17 y 24 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor LUCIANO LUNA SANDOVAL, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION DE DOMICILIO respecto de predio denominado "EL ROMERO" ubicado en el Municipio de Coacaco Estado de México, con una superficie de 5,470.00 CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 68.50 metros, con José L. Fragoso; al SUR en 65.00 metros con el señor Juan Luna, AL ORIENTE en 91.70 metros con Eulrosina Luna y Esteban González; AL PONIENTE en 89.20 metros con Camino Nacional, por auto de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis, se admitieron las diligencias en la vía y forma preparadas, se registraron bajo el número 1106/76. Cuarta Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL AVANCE que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, así como también en el lugar de la ubicación del inmueble y los Estrados de este Juzgado, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, C. Efraín Izade Contreras.—Rúbrica.

1495.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EIVIRA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve información de dominio de un terreno de labor de temporal ubicado en Santa Ana Tlapaltilán: NORTE, 20.60 Mts. Paulino Galeana Rivera, ORIENTE, 67.75 Mts. Felipe Peña Sánchez, Sur, 20.60 Mts. María Rodríguez Vda. de Rossano, PONIENTE, 67.50 Mts. Aurelio Cuarte Villanueva. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., diez de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1499.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

538/76. ROSA ROJAS MEDINA VDA. DE FIGUEROA, promueve información de dominio de un terreno de labor de temporal, ubicado en San Miguel Totchtitapilco, Mpio. de Metepec: NORTE, 69.50 Mts. Teófilo Merjía, SUR, 69.10 Mts. Félix Padua Medina, ORIENTE, 39.90 Mts. Primitivo Chávez Campirán, PONIENTE, 40.40 Mts. Jerónimo Mendoza Becerra. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a diez de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1500.—17, 22 y 24 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CLUB DE GOLF SAN CARLOS, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

BALANCE GENERAL

INVERSIONES DISPONIBLES:			OBLIGACIONES POR PAGAR A	
Caja y Bancos	60,423.78		A CORTO PLAZO:	
Cuentas por Cobrar	14,400.00		Cuentas por Pagar	2'048,538.55
Deuda por Dividendos	102,654.60		Documentos por Pagar	559,319.68
Inventarios	14,601.50		OBLIGACIONES POR PAGAR A	
Anticipos a Proveedores	335,100.00		A LARGO PLAZO:	
Cuentas Anticipadas	11,573.20	582,558.35	Documentos por Pagar	3'300,000.00
			Total de Obligaciones	5'937,858.23
INVERSIONES PERMANENTES:			CAPITAL CONTABLE:	
Terrénos	21,723,890.40		Capital Social	50'000,000.00
Construcción en Progreso	1,200,000.00		Accionistas	125'411,000.00
Edificios y Construcciones	4,547,931.87		Capital Pagado	24'589,000.00
Equipamiento y Equipo	1,429,903.37		Reserva Legal	9,134.37
Mobiliario y Equipo	6,437,894.00		Resultados de Ejercicios anteriores	127,505.35
Cuentas Dudas	217,439.10		Suma:	317'995,639.72
Suma:	30,170,319.44		Resultados de Ejerc.	5,389.57
Dep. y Amortización	714,573.62			24'801,029.29
Suma:	30,708,887.52			
			FL CONSEJO DE ADMINISTRACION:	
				530'708,887.52

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Solo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que **venir acompañado** de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES.

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.